

Gubernamentalidad y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: vinculaciones posibles.

Magistris, Gabriela y Llobet, Valeria.

Cita:

Magistris, Gabriela y Llobet, Valeria (Julio, 2012). *Gubernamentalidad y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: vinculaciones posibles*. 54 CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabrielamagistris/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p8rn/d8u>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Área temática: 7 – derechos humanos

Simposio: 515 - Los derechos y las políticas sociales para la infancia y la juventud

Título: Gubernamentalidad y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: vinculaciones posibles.

Resumen:

Las transformaciones en la concepción de las políticas sociales para la infancia que involucran la perspectiva de derechos e inclusión social, generaron por un lado una indiscutida ampliación de los derechos de los niños como sujetos particulares.

Sin embargo, el discurso de derechos convive y participa de dispositivos que fomentan el autocontrol y la capacidad individual o familiar de administrar riesgos (De Martino, 2010). Asimismo dicho discurso se instala en un contexto de gestión de la vida, de ordenación de las poblaciones y administración de los cuerpos, donde la “conservación de los niños”, se torna una de las principales estrategias de ejercicio del poder en las sociedades de normalización (Donzelot, 1979). Así, mientras se expanden los derechos, aumenta el abordaje individualizante del conflicto, entendiéndose a éste como parte de una inhabilidad personal, sin vinculación con procesos sociales y políticos (Schuch, 2006).

Los sistemas de protección de derechos se constituyen así en un sistema complejo que recoge contradicciones importantes. Por un lado, parecen consistir en los dispositivos de gestión de los cuerpos dentro del proyecto de racionalización que Foucault llamó biopolítica. Al ampliar los derechos, al mismo tiempo en que se constituye un dispositivo de protección, se produce un espacio para la instauración de procedimientos de control en niveles más refinados (Silveira Lemos, 2003). Pero al mismo tiempo, se despliegan -o procuran- procesos de protección y garantía de derechos, que generan espacios de negociación posibles para los sujetos.

De este modo, el control y la protección no aparecen como opuestos, sino que se articulan y forman un dispositivo complejo, en el que prácticas y discursos entran en contradicción y tensión, jugándose allí las posibilidades de abonar a la ampliación de derechos o al control.

Palabras claves (3-5): gubernamentalidad – derechos de niñas, niños y adolescentes - infancia

Autor:

1)

- **Nombre y Apellidos:** Gabriela Paula Magistris
- **Afiliación institucional:** Centro de de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín / CONICET
- **E-mail:** gabrielamagistris@hotmail.com
- **Dirección:** Alfredo Bufano 2991, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2)

- **Nombre y Apellidos:** Valeria Llobet
- **Afiliación institucional:** Centro de de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín / CONICET
- **E-mail:** valeria.s.llobet@gmail.com
- **Dirección**